



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13219

18/05/2020

30078

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno tiene intención de presentar, en tiempo y forma, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021. Se trabaja bajo la premisa de que la salida de la crisis actual no genere más desigualdades. Como es habitual, la concreción de las partidas presupuestarias se acordará en el marco del procedimiento de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, el Ejecutivo está volcado en poner a disposición de los departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales los recursos necesarios para atender tanto los gastos sanitarios como las medidas económicas y sociales que se están adoptando desde el inicio de la crisis.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, consagra el principio de transversalidad en su artículo 15 “el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones Públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”.

Por este motivo, desde el año 2008 se elabora un Informe de Impacto de Género que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de junio de 2020